

EL AGUA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. EL EJEMPLO DE ALBACETE

Aurelio Cebrian

Departamento de Geografía. Universidad de Murcia

Francisco Cebrian

Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

La expansión del regadío en esta Comunidad es un hecho evidente que se ha producido de una forma vertiginosa en los últimos años y que ha conseguido reducir considerablemente la extensión de los tradicionales campos de secano. Pero ese aumento no se ha adaptado a las previsiones trazadas, aunque haya ido acompañado de una alta rentabilidad en los productos obtenidos (maíz y forrajes). Además, el abuso indiscriminado en el consumo de aguas subterráneas ha mermado considerablemente la capacidad de los acuíferos. Por estas y otras razones es preciso preguntarse sobre su evolución futura. Todas las circunstancias encuentran especial reflejo en la provincia de Albacete.

Palabras clave: Terrenos de regadío. Acuíferos. Usos del agua. Control de usos

SUMMARY

Water in the Comunidad de Castilla-La Mancha. The **Albacete instance**

The spread of irrigation in this Comunidad is a fact which has taken place in a very rapid way during the past few years and which has brought about a considerable reduction of the traditionally unirrigated land. But this increase has not been adapted to the measures previously planned even though it has been reached together with high rentability of the products obtained (corn and forage).

Moreover, the excessive abuse in the use of subterranean water has considerably diminished the capacity of the aquatic ecosystem. For these and other reasons, it becomes necessary to inquire about its future evolution. All these circumstances have a special incidence in the province of Albacete.

Key words: Irrigation land. Aquatic ecosystem. Uses of water. Control of uses

En los últimos años ha proliferado por toda la región la extensión de un regadío cuyo origen se encuentra en las aportaciones de aguas geológicas. Y ello ha traído consigo un consumo desmesurado, que encuentra explicación en la inexistencia de una regulación coherente en las concesiones para perforación. La nueva Ley de Aguas ya se piensa que ha llegado tarde, desde el momento que los problemas han aflorado: las Tablas de Daimiel no se han desecado por los aportes de aguas superficiales (aprobados en Consejo de Ministros); la carencia en el suministro a núcleos urbanos (el ejemplo más significativo es Villahermosa, en Ciudad Real, por la puesta en regadío de las extensas propiedades del Duque del Infantado): el descenso del acuífero central de Albacete (con la limitación de extracciones): la proliferación de apertura de pozos para evitar las cotas impuestas por la Ley de Aguas (ejemplo similar al acontecido en sectores del litoral antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas), etc. Y ello compaginado con la propuesta remitida al Gobierno para la puesta en regadío de 50.000 has más en las provincias de Cuenca y Albacete. Lo cierto es que hay un desfase entre necesidades y consumo; y no por falta de recursos sino por mal aprovechamiento de los mismos.

1. EL REGADÍO REGIONAL

Sólo un 53% del territorio se dedica a secano, sistema que permanece estancado mientras el regadío ha experimentado un enorme crecimiento. Ello se debe a que la región reposa sobre un extenso acuífero (gráfico 1)¹, que comprende 2/3 partes del territorio, y que es explotado para el aprovechamiento de cereales (100.929 has en 1983, con un 41'5% dedicado a maíz)². Pero el rendimiento proporcional supone la mitad de la media nacional, según confirmó el Presidente de la Comunidad al Parlamento Regional (marzo, 1985).

A la expansión del regadío regional se han adosado graves problemas. La estructura de las explotaciones tradicionales no se adapta a las nuevas necesidades; y ello, aunque corregido en parte con las concentraciones parcelarias, todavía es una barrera difícil de solventar. Además, una gran parte de la iniciativa en nuevos regadíos ha quedado en manos de particulares lo que ha propiciado un indiscriminado proceso tanto en perforaciones como en extensión en lugares a veces poco propicios. Así, en la provincia de Albacete frente a los 1.787 motores de riego instalados en los años sesenta se pasó a más de 6.000 en 1975' y no siempre en sectores rentables. Y en ocasiones todo ello acompañado de sistemas inadecuados en la relación recursos-necesidades.

Lo cierto es que en 1983 la Comunidad disponía de casi 300.000 has dedicadas al cultivo de cereales-pienso en regadío. Y aquí sí parece que la política ha

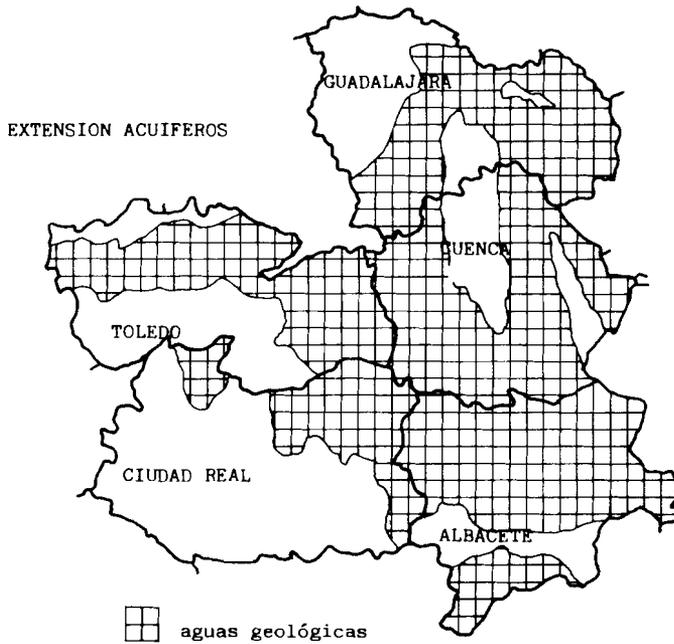
1 Rev. *Campo y Mecánica*. Nov.-dic. Albacete, 1980.

2 Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. *Boletín Informativo*. 1983.

3 SANCHEZ SANCHEZ. J. (1982): *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. I.E.A. Albacete, tomo 1, p. 290.

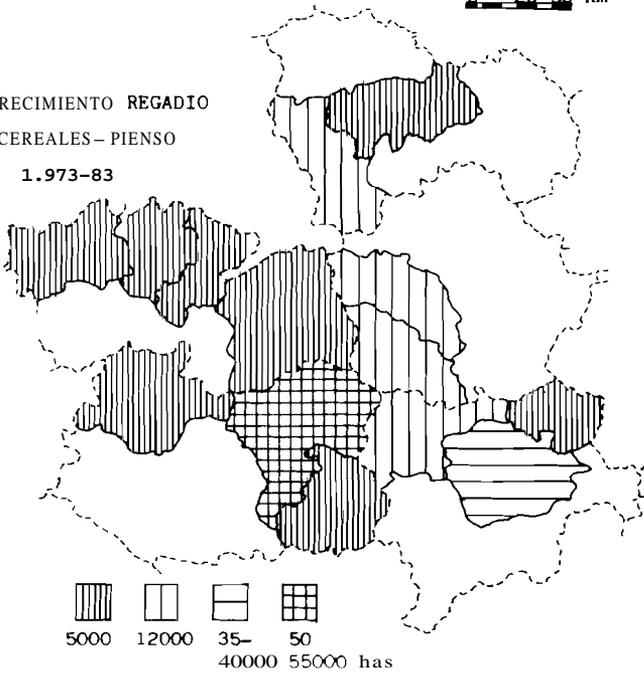
EL AGUA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Gráfico 1



0 20 50 km

CRECIMIENTO REGADIO
CEREALES - PIENSO
1.973-83



sido acertada por dos razones básicas: en primer lugar, por el alto valor energético de este cereal, y por la necesidad de importaciones que tiene España. A esto se añaden los beneficios derivados de la entrada española en la CEE. que protege los cereales-pienso de alto poder nutritivo frente a otros y frente a la competencia de EE.UU. cuyos precios son enormemente competitivos. Desde 1975 se notó ya una adecuación a la futura política comunitaria con la puesta en vigor de precios de garantía, derechos reguladores a la importación e implantación de primas de almacenamiento. Estas y otras medidas han logrado el auge de este cereal en regadío, y que en Castilla-La Mancha se cifra de la siguiente forma (gráfico 2)⁴:

<i>Provincias</i>	<i>1973</i>	<i>1983</i>	<i>Crecimiento has</i>
Albacete	4.620	27.230	22.610
Ciudad Real	5.366	5.109	-257
Cuenca	426	799	373
Guadalajara	407	1.200	793
Toledo	6.250	7.600	1.350
Región	17.069	41.938	24.869

El crecimiento de la extensión de maíz se calcula en un 59%, aunque acaparado en su mayor parte por la provincia de Albacete. Y para herbáceas en regadío el lugar de la citada provincia es ocupado por Ciudad Real. La situación es la que se cita (gráficos 3 y 4):

<i>Provincias</i>	<i>1973</i>	<i>1983</i>	<i>Crecimiento htrs</i>
Albacete	33.765	64.872	31.107
Ciudad Real	43.816	94.572	50.756
Cuenca	11.500	18.101	6.601
Guadalajara	12.000	20.000	8.000
Toledo	52.400	61.700	9.300
Región	153.481	259.248	105.764

2. RECURSOS Y PERSPECTIVAS

Los aportes de las tres grandes cuencas hidrográficas (Tajo, Guadiana y Júcar) no se aprovechan en su totalidad ya que estos ríos pasan a otras Comunidades. Así, el Tajo ya es sangrado en la de Madrid: y ello sin contar el desvío artificial u través del Trasvase hacia la de Murcia. En su cuenca se regulan dentro de la región 1.917'7 hm³/año (29% de la cuenca). La del Guadiana unos 97 (6'9%); y la del Júcar unos 2.300 (39%). El total de aguas superficiales es de

⁴ Asociación Española de Economía y Sociología Agraria (1977). *La incorporación española al Mercado Común Europeo*. Madrid.

Gráfico 3

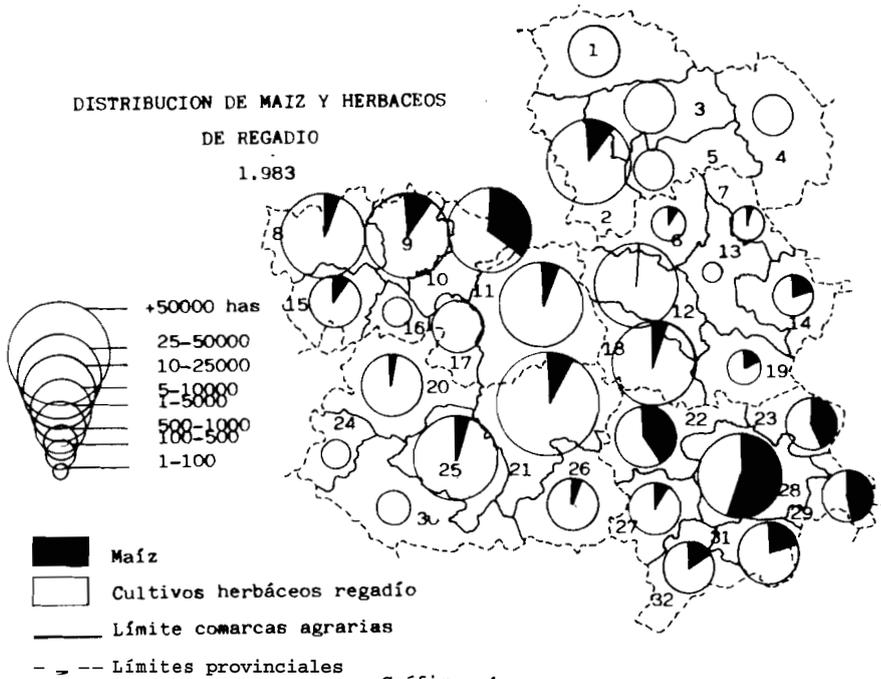
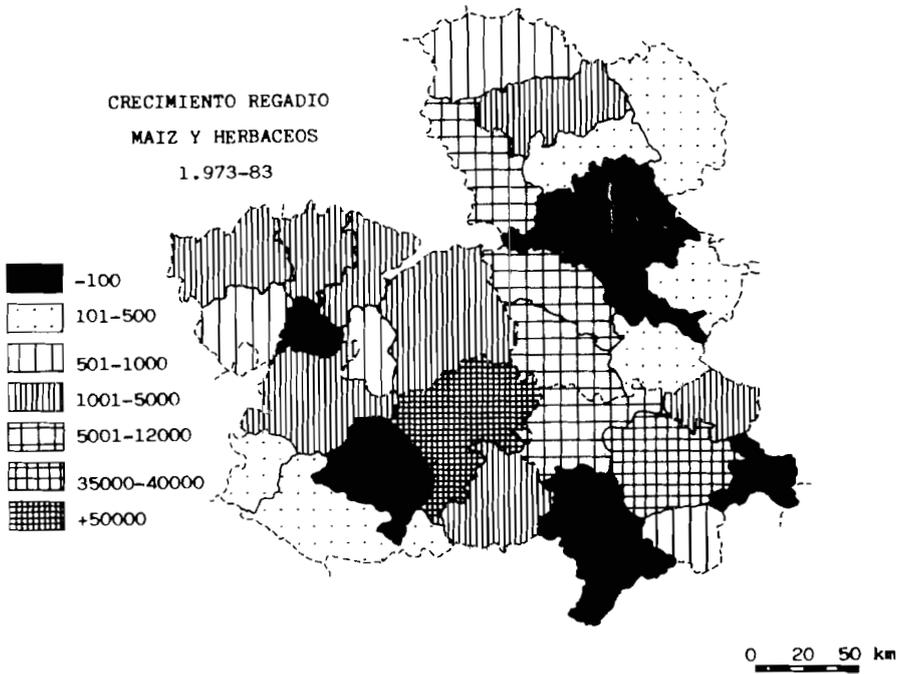


Gráfico 4

2.914'7 hm³/año de las cuales sólo una mínima parte es explotada; y lo más significativo es que las posibilidades de aumento no son importantes⁵.

La abundancia caracteriza, por el contrario, a las aguas subterráneas distribuidas en los siguientes acuíferos:

— Sistema acuífero de Albacete y sur de Cuenca, cuyos recursos se calculan en 435 hm³/año. de los que se consumen en la actualidad 230. lo que ha propiciado problemas de descenso de niveles, que obedecen a la excesiva concentración de sondeos.

— Sistema acuífero de la sierra de Altomira. Sus recursos se cifran en 135 hm³/año, y su explotación de sólo 15.

— Sistema acuífero de La Mancha de Toledo, con 120 hm³/año y 40 respectivamente.

— Sistema acuífero de la llanura occidental manchega. que posibilita regadíos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Albacete. Con unos recursos de 320 hm³/año, y un bombeo de 260. El consumo se aproxima a los recursos en los bordes, donde ya se detecta un acusado descenso de los niveles freáticos.

— Sistema acuífero del Campo de Montiel. Con 135 hm³/año sólo se aprovechan 15.

— Sistema acuífero del detrítico Madrid-Toledo-Cáceres. Su composición de arenas y gravas da lugar a una discontinuidad en los recursos. Los 50 hm³/año disponibles en la provincia de Guadalajara no se utilizan. Otros 300 entre los ríos Guadarrama y Alberche posibilitan el uso de 35. En general, su rentabilidad es dudosa por lo caro que resulta su explotación.

Del agua extraída se estima que un 80% se destina a riego, con una superficie ocupada de unas 288.000 has, cantidad obtenida de la media correspondiente a dos fuentes distintas (*Anuario Estadístico del MAPA*, 1982 y *Encuesta del IGME*, 1983). Siguiendo esa premisa la distribución superficial del regadío por provincias es la siguiente: Albacete 68.140 has, Ciudad Real 116.320, Cuenca 22.490, Guadalajara 17.110, y Toledo 64.730, con un total de 308.790 has. Y en cuanto a previsiones por parte del IRYDA la extensión afectada por provincias sería: Albacete 16.895 has, Ciudad Real 22.300, Cuenca 15.373, Guadalajara 14.450. y Toledo 95.716, con la particularidad de que buena parte de esa superficie ya ha sido transformada.

A partir de los resultados del programa de *Fomento a la iniciativa privada en la implantación de regadíos y mejora de los existentes*, auspiciado por la Junta de Comunidades se pueden estimar las siguientes previsiones⁶: Albacete dispone de grandes posibilidades de ampliación del regadío; Ciudad Real plantea una situación inversa; Cuenca está por debajo de su potencial; Guadalajara puede ampliar la extensión de riego, pero atendiendo sólo a las aguas superficiales; y Toledo es la provincia con perspectivas más favorables aunque la rentabilidad es costosa. Por tanto la previsión estimada se puede centrar en el

5 TOMAS ESPINOSA, A. (1985): «Recursos hídricos y posibilidades de regadío en Castilla-La Mancha». *Rev. El Campo*. Banco de Bilbao, p. 17.

6 *Ibid.*, p. 19.

conjunto regional en más de 450.000 has, con unos recursos necesarios superiores a los 2.500 hm³/año.

Lo cierto es que en la actualidad las 300.000 has regadas en la región se abastecen casi al 50% de aguas superficiales y geológicas, con un ligero incremento incluso de las primeras, y un notable despilfarro de las restantes que se traduce en el descenso de recursos en puntos concretos.

3. USOS DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Posiblemente sea esta la delimitación que mejor registre la sobreexplotación de acuíferos, unida a grandes posibilidades de ampliación de regadíos, siempre y cuando las extracciones se verifiquen de forma racional. Por ello la utilizamos como ejemplo de una gran contradicción: inadecuación recursos-necesidades y uso-posibilidades.

Los aportes procedentes de lluvia se estiman entre 1.100 y 1.300 hm³/año, que se reparten de la siguiente forma entre las distintas cuencas hidrográficas: Júcar 36%, Segura 35%, Guadalquivir 16% y Guadiana 13%.

La gran ventaja de la corriente del Júcar estriba en que si bien no recibe tributos de afluentes se suministra de aguas procedentes del Sistema Hidrogeológico de Albacete. La cuenca del Segura tiene un elevado volumen de consumo de aguas, pero su explotación es todavía escasa en comparación con sus recursos. En la del Guadalquivir casi la totalidad de sus aguas salen de la provincia y las pocas aprovechadas están infrautilizadas. La del Guadiana es la tercera en consumo pero queda situada en segundo lugar en cuanto a sus posibilidades de explotación, junto a la del Segura. No obstante, sus aportes salen de la provincia a través del río o en forma de escorrentía subterránea.

En aguas geológicas el consumo se evalúa en 275 hm³/año. De ese contingente un 83'5% parte del Sistema Hidrogeológico de Albacete por dos motivos: lo elevado de sus reservas, y la enorme extensión que abarca (6.300 km²), que incluye parte de las cuencas del Júcar y Segura. En la primera las aguas consumidas se valoran en un 51% de su capacidad (240 hm³/año), y en la segunda sólo en un 15% (60). En la del Guadiana exclusivamente un 11% (20) y en la del Guadalquivir un escaso 7'5%.

Por carecer de cifras pormenorizadas el consumo industrial se abordará de forma global, con un total estimado en 28 hm³/año; y el urbano tampoco es alto dado el general atraso de buena parte de los núcleos albacetenses. Con alusión expresa al correspondiente a la capital aparecen dos cifras contrapuestas. Mientras el *Nomenclátor Comercial Español* (1985) aporta 11'7 hm³/año, la Concejalía de Aguas proporciona 6'6 millones de m³/año y considera homologadas las aguas urbanas e industriales. Con todo, el derroche de la capital en consumo de aguas es manifiesto desde el momento en que podría reducirse en un 20% con sólo un control efectivo.

Pero el consumo agrícola alcanzará los 320 hm³/año, de los cuales sólo 45 tienen procedencia en aguas superficiales. De ese modo las subterráneas se

transforman en la fuente esencial de abastecimiento de los regadíos albaceteños, y han posibilitado la puesta en cultivo de casi 52.000 has que aprovechan un caudal fijo de 242 hm³/año, lo que representa un 76% del volumen general de aguas geológicas; ello supone una inversión de porcentajes con respecto a la media regional referente a origen de aguas de regadío.

Con referencia a la previsión de futuro la demanda estimada para consumo urbano e industrial en la capital se valora en unos 14 hm³/año suplementarios para la década próxima. En la cuenca del Júcar la actual exigencia urbana es de 0'54 hm³/año, cantidad que abastece al 67% de los municipios de la misma en la provincia. En el transcurso de los diez años venideros el crecimiento ascenderá ligeramente (0'56 hm³/año), para elevarse a 0'57 en la siguiente. Ese auge se ciñe a la época veraniega cuando la población crece un 60%⁷.

En resumen: los recursos de los acuíferos de Albacete se estiman en 1.253 hm³/año (473 de aguas superficiales y 780 de geológicas). La demanda actual es de 348 y la previsión para los próximos diez años elevaría esa cantidad a 514. Así pues, el balance actual sería de 905 hm³/año y en el futuro crecería 166.

Pero la situación de la cuenca del Júcar merece una especial atención por dos motivos: en primer lugar, porque es la más extensa de la provincia y registra por ello los mayores recursos y aprovechamientos; y, también, porque los estudios disponibles se han realizado precisamente sobre ella⁸. En los 53 municipios sobre los que se extiende se conjuga el uso de aguas superficiales y subterráneas con finalidad agrícola en su casi totalidad. De las más de 65.000 has regadas en 1985 el municipio de Albacete acaparaba unas 28.000. Por el contrario, seis municipios carecen de regadío (Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozohondo, Pozo Lorente, Villa de Ves y Villavaliante). Y en la última década otros tantos presentaban crecimiento regresivo (Balsa de Ves, Bogarra, Casas de Lázaro, Casas Ibáñez, Higuera y Masegoso) si bien con disparidades muy acusadas, con la menor en Bogarra (-3 has) y la mayor en Masegoso (-85 has) (gráfico 5).

El estancamiento más absoluto está presente en 17 municipios (Abengibre, Alatoz, Alborea, Alcalá del Júcar, Balazote, Carcelén, Casas de Ves, Caudete, Fuentealbilla, Jorquera, Lezuza, Munera, Paterna de Madera, Peñascosa, La Recueja, San Pedro y Villatoya); pero también con diferencias notables: desde las 4 has de Paterna hasta las 1.783 de Balazote o las 2.748 de Caudete.

En ese mismo período el menor auge (hasta 25 has) se da en cinco municipios (Alcaraz, Almansa, Alpera, Montealegre del Castillo, y Navas de Jorquera). Hasta 100 has de superficie ampliada aparecen en siete municipios (El Bonillo, Cenizate, Fuensanta, Hoya Gonzalo, Montalvos, Robledo y Villamalea). De esa cantidad, y hasta las 500, otros siete (Ballesteros, Bonete, Chinchilla, Madrigueras, Minaya, Pozuelo y Villalgordo del Júcar). Hasta las 1.000 solamente tres (La

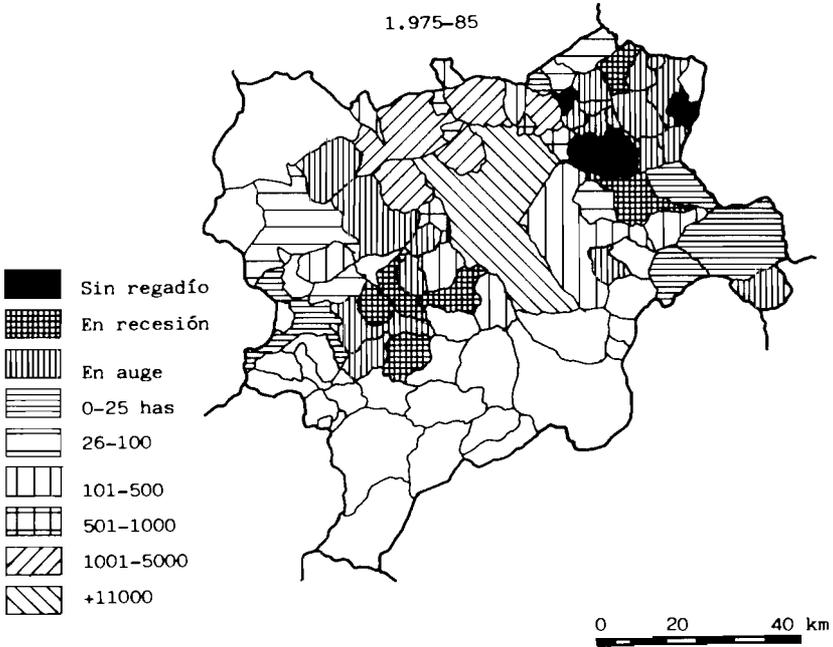
7 PANADERO MOYA, M. (1985): *Estudio de demanda de agua para uso turístico*. Diputación Provincial de Albacete.

8 *Plan de actuaciones para la transformación de las zonas regables de la provincia de Albacete dentro de la cuenca hidrográfica del Júcar. Contribución al Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar*. Diputación Provincial de Albacete, febrero. 1985. Inédito.

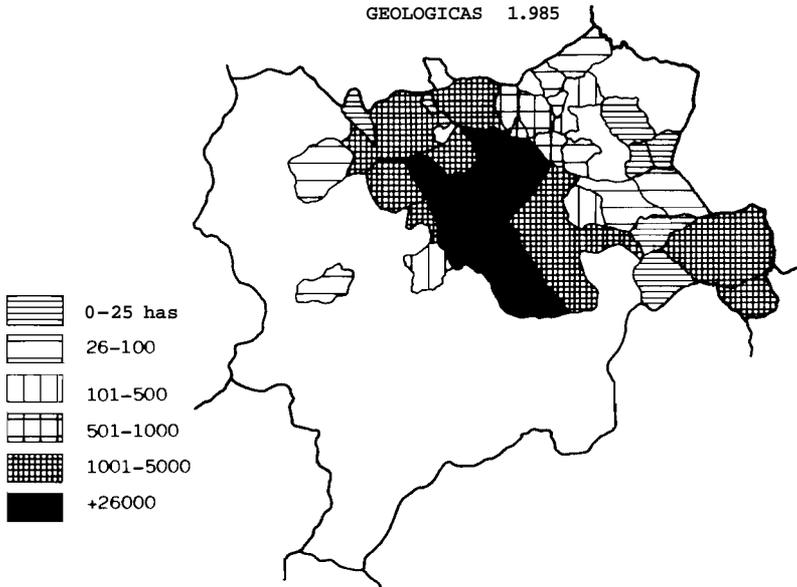
EL AGUA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Gráfico 5

EVOLUCION SUPERFICIE REGADIO
1.975-85



EXTENSION DE REGADIO CON AGUAS
GEOLOGICAS 1.985



Herrera, Motilleja y Valdeganga). todos con extensiones más próximas a las 500 has. Hasta las 5.000 figuran cinco (Barrax. La Gineta. Mahora, La Roda y Tarazona de La Mancha); los cuatro primeros no alcanzan siquiera las 2.500. Por último, exclusivamente Albacete ha logrado un despegue en la superficie dedicada a regadío cifrado en 11.357 has (gráfico 5).

De ese análisis se deduce que la superficie regada supone casi dos terceras partes de la potencialmente regable (más de 93.000 has); y aún más: ha de contarse con el hecho de que puedan ser transformadas unas 310.000 has, lo cual da idea de la infrautilización del regadío en esta cuenca; y a pesar de ello en los sectores centrales se registran bajadas en los niveles de aguas subterráneas (Los Tinajeros, Aguas Nuevas, ...) debido a la sobreexplotación en puntos específicos.

Es la primera cuenca provincial en consumo de aguas. pero sus posibilidades potenciales son aún muy dignas de ser tenidas en cuenta. No obstante, haría falta una inversión de unos 40.000 millones de pesetas para que anualmente se cultivaran unas 120.000 has de regadío; de realizar esa aplicación se obtendrían casi medio millón de toneladas métricas adicionales de maíz. Ello, a su vez, arrojaría una producción suplementaria de unos 30.0000 millones de ptas./año, y la probable creación de unos 7.000 puestos de trabajo, que paliarían el tradicional subempleo del sector (9.000 desempleados en los municipios integrados en la cuenca del Júcar correspondiente a la provincia de Albacete). Conjuntadas todas esas posibilidades equivaldrían a un incremento de la renta provincial cercano al 12%⁹.

Con referencia a consumos reales en esta cuenca sólo es posible aproximarlos en estimaciones porcentuales debido a las diferentes demandas de agua según necesidades. Con superficiales se riegan 14.758 has y con geológicas 46.220. De ese cómputo 51.406 están en manos de la iniciativa privada. Por tanto, dos porcentajes significativos: un 85'5% del regadío registra inversiones y aprovechamientos particulares. y un 76% hace uso de aguas subterráneas (un tercio más que la media regional).

Pero a pesar de las excelentes posibilidades que ofrece prácticamente toda la cuenca, la superficie regada supone exclusivamente el 9% de la provincial; y en ese porcentaje escaso las aguas subterráneas utilizadas en riego mantienen una proporción tres veces superior a las superficiales. En 1985 la extensión de regadío con uso exclusivo de las primeras es la que se detalla en el gráfico 6. Hay 26 municipios que no las emplean; sólo las utilizan en una extensión inferior a 25 has siete (Alatoz, Alcalá del Júcar, Bonete, Carcelén. Fuensanta, Minaya y Montealegre del Castillo). Hasta 100 has otras nueve entidades (Alpera, Casas de Juan Núñez, Cenizate, Golosalvo, Higuera, Montalvos, Munera. Robledo y Villamalea), con la mayor cantidad en Higuera (83) y la menor en Villamalea (34). Hasta 500 has cuatro municipios (Fuentealbilla, Hoya Gonzalo, Motilleja y Pozuelo), con diferencias tan notables como las 101 del primero y las 462

9 Ibid. original sin paginar

del último. Entre **501** y **1.000** has sólo Madrigueras y Valdeganga. Hasta **5.000** has ocho municipios, con una característica común: todos con menos de **3.000** (Almansa, Barrax, Caudete, Chinchilla, La Gineta, La Herrera, La Roda, La Herrera y Tarazona de La Mancha). Por último, la cifra más alta de todas (superior a las **26.000** has) aparece en el municipio de Albacete.

Y un rasgo genérico al empleo de aguas en esas tierras es también común: la irracionalidad. Los recursos del acuífero central de Albacete, completado con otros subsidiarios, se cifran en un tope máximo de casi **700 hm³/año**, de los cuales se explotan unos **115** anuales destinados al regadío de las mencionadas **28.000** has y para el abastecimiento de la capital provincial. De ello se deduce que los recursos subterráneos son utilizados entre 1/4 y 1/7 de la capacidad real, sir, contar la presencia en el centro de la llanura con caudales que alumbran más de **10.000** Yseg de aforo, también no correctamente utilizados. Se registran, a pesar de todo, consumos exagerados que han llevado al límite a determinados sectores.

Este es posiblemente uno de los grandes problemas del regadío. El consumo incontrolado en algunos sectores y la infrautilización de recursos son problemas a resolver a corto plazo. El primero pudiera encontrar solución con la aplicación de la Ley de Aguas, mientras el segundo se vería subsanado con la intervención de organismos que planifiquen objetivos muy concretos.

Ambas cuestiones son graves y no sólo para esta cuenca, pues el consumo de agua no deja de aumentar. En el último quinquenio el volumen de aguas consumidas en la provincia ha alcanzado un auge de **110 hm³/año**, pero se mantiene la proporción en el empleo de aguas subterráneas y superficiales, como queda reflejado en los siguientes cuadros ¹⁰.

- Aumento en el consumo de aguas superficiales **22 hm³ (28'5%)**
- Aumento en el consumo de aguas subterráneas **88 hm³ (33'0%)**
- Aumento en el consumo de aguas urb. e industriales **6 hm³ (21'5%)**
- Aumento en el consumo de aguas agrícolas **104 hm³ (33'0%)**

Consumo 1980-85

<i>Origen de empleo</i>	<i>1980 (hm³/año)</i>	<i>1985 (hm³/año)</i>
— Urbano e industrial	22	28
— Agrícola	213	317
Total	235	345

¹⁰ FERNANDEZ SANCHEZ, J. A. (1981): *Las aguas subterráneas en la provinci de Albacete*. Albacete.

Consumo según origen 1980-85

Origen del agua	1980		1985	
	Urb.-Indust.	Agric.	Urb.-Indust.	Agric.
— Subterránea	20 hm ³ /año	160	26	242
— Superficial	2	53	2	75
Total	22 (10%)	213 (90%)	28 (8%)	317 (92%)
	235 hm ³ /año		345 hm ³ /año	

4. LA NECESIDAD DE CONTROL

Ya en la década de los setenta se dejaba entrever que «en el futuro pueden plantearse situaciones deficitarias en la cuenca del Júcar si no se toman las medidas oportunas en razón del extenso plan de regadíos que se prevé»¹¹. Y ese crecimiento se ha registrado en pleno corazón del acuífero donde ya se dejan notar aquellas predicciones.

El control de la explotación de aguas subterráneas ha constituido una misión imposible por la vigencia de una obsoleta Ley de Aguas. La actual ya considera las aguas como bien público, pues anteriormente eran privadas, lo que ha conllevado un aprovechamiento abusivo y el consiguiente despilfarro.

Y esta situación es relativamente reciente. Hace tres lustros el regadío albacetense sólo abarcaba el 5% de la superficie labrada, y desarrollado en pequeñas explotaciones. El auge más significativo aconteció en la década de los cincuenta cuando se inicia la puesta en regadío de grandes explotaciones, de tal manera que más de la mitad de la superficie fue reagrupada en explotaciones que superaban las 100 has¹². Ese incremento se debió a la mayor y mejor disponibilidad de capital en las explotaciones. Aún así, el consumo de aguas subterráneas no alcanzaba el 20%.

En la década de los sesenta el ritmo de crecimiento del regadío era casi cinco veces superior al registrado hasta entonces. En los ochenta un 75% de la superficie regada aprovecha aguas geológicas, regadíos que se ubican preferentemente en la llanura centro-norte, con casi un 80% de la superficie dedicada a herbáceas y cereales-pienso, cultivos que han registrado un incremento de la producción veintidós veces superior al resto de las provincias regionales, con las consiguientes necesidades de agua.

11 Confederación Española de Cajas de Ahorro (1977): *Situación y perspectivas del desarrollo en la región Mancha*. Madrid, tomo IV, p. 27.

12 SANCHEZ SANCHEZ, J.: *Opus cit.*, tomo I, p. 247.

Preservar recursos comenzaba a hacerse necesario, y más desde el momento en que se comprobó que la localización de los nuevos regadíos no se cumplía. La Ley de Aguas establece la comunalidad no establecida por expropiación sino por concesión. A su través intervendrá directamente la Administración Pública «para evitar que aparezcan en las nuevas explotaciones los mismos problemas que actualmente padecemos: sobreexplotación de acuíferos, salinización de terrenos, etc.»¹³, como ya se apuntaba hace seis años.

La relativa intervención autonómica y la escasa de la Administración local conllevan una planificación ejercida por la Administración central, si bien ésta delega parte de las funciones a organismos públicos. Conseguir previsión y uso racional será objetivo único. Para lograrlo algunos autores ya indicaron la pertinencia de establecer cánones que incitaran a los usuarios a una mayor economía en el consumo¹⁴; sin embargo, por la concesión de aguas no se paga. En contrapartida, se restringe el uso de aguas subterráneas cuando el volumen anual consumido sobrepase los 7.000 m³ (más que restricciones se imponen cánones de consumo establecidos por el Reglamento). Esta medida quedaba ya contemplada en el Proyecto de Ley de 1960. Además, cuando los nuevos Organismos de Cuenca (encargados de la gestión de aguas) califiquen como sobreexplotados determinados acuíferos pueden anular las nuevas concesiones.

Estas disposiciones parece a primera vista que suponen un freno a la instalación de regadíos; pero un nuevo propietario gozará de preferencia a la hora de concesión de autorizaciones de prospección, que serán registradas con un doble objetivo: como prueba de concesión, y como fórmula de control por parte de la Administración. En esa línea, cuando varios usuarios hagan uso de aguas procedentes de una misma toma deberán constituirse en Comunidad de Regantes.

La Ley de Aguas estipula también el reciclaje de aguas residuales sin olvidar el entorno, hecho que presentará especial incidencia en algunos parajes transformados por la actividad turística, como las Lagunas de Ruidera, o bien la depuración de aguas procedentes del Polígono Industrial Campollano de Albacete, que podrían ser reutilizadas para regadío.

Se estipulan también sanciones por alumbramientos sin concesión, circunstancia que acabará con la anárquica situación imperante hasta casi nuestros días. Y las Disposiciones Transitorias indican que si bien los titulares de aprovechamientos de aguas pueden seguir en su disfrute por un período de 75 años, una vez transcurrido pasará de su estatus particular a concesión administrativa. Para los agricultores el período se reduce a 50 años, plazo tan amplio que no entorpece el funcionamiento actual de los regadíos.

13 SANZ JARQUE, J. J. (1982): «Criterios para una nueva regulación legal de las aguas subterráneas». *I Congreso Nacional de Derecho de Aguas*. Murcia, p. 274.

14 PORRAS MARTIN, J. (1982): «La futura legislación de aguas desde el punto de vista del hidrogeólogo español». *I Congreso Nacional de Derecho de Aguas*. Murcia, p. 282.

5. CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto se deduce que a la región aún le restan recursos en sus acuíferos susceptibles de ser utilizados. Por tanto, la extensión potencial de los regadíos es un hecho. Pero en contrapartida también se aprecia un **desfase puntual** entre recursos y empleo de las aguas. Y entre tanto se prevén cuantiosas extensiones de nuevos regadíos cuando los acuíferos ven descender su capacidad. Se detecta, pues, una política difusa en este sentido, particularmente significativa en la provincia de Albacete, donde el potencial es impresionante pero los problemas derivados del despilfarro cada vez son más notorios.

Se hace precisa la concienciación de que el agua es un bien perecedero, y como tal ha de ser correctamente utilizado y preservado. Para conseguirlo se ha debido recurrir a la socialización sin indemnización. Además, se da un tratamiento equiparado a las aguas geológicas y superficiales, pues ambas forman parte del mismo ciclo hidrológico.

En concreto, la provincia de Albacete hubiera salido más beneficiada con una atención diferente a los dos tipos de aguas. Pero, en todo caso, los resultados han de verse a largo plazo, pues hasta el primer cuarto del siglo venidero la explotación de los acuíferos se verá controlada, pero escasamente reducida desde el momento que continúan concediéndose nuevas licencias. Hasta entonces deberán aparecer mejoras muy notables en el control, gestión y aprovechamiento " .

COMARCAS AGRARIAS

(Gráficos 2-3-4). Entre paréntesis: número en el mapa.

GUADALAJARA: La Sierra (1), Campiña (2), Alcarria Alta (3), Molina de Aragón (4), Alcarria Baja (5). CUENCA: Alcarria (6), Serranía Alta (7), Mancha Alta (12), Serranía Media (13), Serranía Baja (14), Mancha Baja (18), Manchuela (19). TOLEDO: Talavera (8), Torriejos (9), Sagra-Toledo (10), La Mancha (11), La Jara (15), Montes de Nava-Hermosa (16), Montes de los Yébenes (17). CIUDAD REAL: Montes Norte (20), Mancha (21), Montes Sur (24), Campo de Calatrava (25), Campo de Montiel (26), Pastos (30). ALBACETE: Mancha (22), Manchuela (23), Alcaraz (27), Centro (28), Almansa (29), Hellín (31), y Sierra de Segura (32).

15 CEBRIAN ABELLAN, A. (1986): *Usos actuales del agua en la provincia de Alhacere*. Bases para un Plan de desarrollo económico de la provincia de Albacete. PREVASA. También: «Evolución y distribución del regadío en la Comunidad de Castilla-La Mancha,.. *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, abril 1987. Asimismo, en *Demanda y economía del agua en España*. Univ. Alicante, 1988.